

## **MOCIÓN DE LOS GRUPOS ABAJO FIRMANTES RELATIVA A LA MEJORA DE LA CONECTIVIDAD METROPOLITANA DEL ALJARAFE CON LA RED CICILISTA DE SEVILLA**

La construcción del puente de San Juan de Aznalfarache formó parte del Plan de Mejoras del Puerto de Sevilla, redactado por José Delgado Brackenbury en 1927. Tras realizar la nueva corta del río Guadalquivir a través de la Vega de Triana, el puente era necesario para restituir el tráfico terrestre entre Sevilla y los pueblos de la margen derecha del río, sin impedir el tráfico marítimo. Las obras se iniciaron el 2 de diciembre de 1929 y finalizaron en marzo de 1933. El puente se puso en servicio para el tráfico rodado a principios de 1934. En abril de 1935 el tranvía empezó a pasar por este puente.

Con la utilización, hoy en día, del puente como plataforma reservada para el transporte público, se recuperó su sentido original, que fue dotar de una vía de comunicación con la capital, a los pueblos situados en la margen izquierda del Guadalquivir, mediante un transporte público colectivo.

La Expo 92 y sus inversiones en infraestructuras supusieron una ampliación de los pasos territoriales entre el Aljarafe y Sevilla, salvando el río Guadalquivir con nuevos puentes, pero enfocados exclusivamente en su uso para el tráfico rodado, y para el incremento de la capacidad viaria (salvo el nuevo puente para la línea FFCC Sevilla-Huelva junto a Salteras). Sin embargo, estas infraestructuras se realizaron sin tener en cuenta los usos ciudadanos, cercenando los antiguos caminos tradicionales, especialmente el Camino viejo de San Juan, vía histórica de comunicación de San Juan de Aznalfarache con la capital.

A partir de las reivindicaciones de la plataforma ciudadana "Plataforma por el carril ciclista-peatonal sobre la SE-30 en Tablada", ("¡Pasarela SE-30 ya!"), constituida en torno a la necesidad de construir una pasarela ciclista para enlazar los carriles bici de Sevilla y San Juan de Aznalfarache, salvando el trazado de la autovía SE-30 correspondiente a Tablada, se toma conciencia por las Administraciones de la necesidad de recuperar esta conectividad metropolitana histórica.

La ejecución de la Pasarela ciclo-peatonal sobre la SE-30, recientemente inaugurada, completa el itinerario peatonal y ciclista que ya ofrece la vía del Puente de Hierro de San Juan de Aznalfarache, y supondrá un eslabón decisivo en la red ciclista del área metropolitana de Sevilla, así como en el incremento de los desplazamientos diarios en el ámbito Aljarafe Centro-Sur y Sevilla. No hay que perder de vista también que la mejora de la movilidad sostenible es un elemento fundamental de cara al objetivo de consecución de la capitalidad verde europea.

Este modo de transporte no motorizado ya se ha consolidado, gracias a una red de vías ciclistas urbanas en Sevilla, con más de 186 km., que ha incorporado plenamente el uso de la bicicleta a la movilidad diaria, rompiendo una tendencia que había llevado a este vehículo a desempeñar un papel marginal en la movilidad en la Ciudad y su entorno metropolitano.

Los trabajos de elaboración del nuevo Programa de la Bicicleta Sevilla 2020, confluyen en la necesidad de que la inversión de esta conexión necesita de la debida continuidad sobre la red de vías ciclistas de Sevilla. Para ello, desde la Oficina de la Bicicleta de la Gerencia de Urbanismo se planteó la conveniencia de que, a la vista de las prioridades y objetivos resultantes del Diagnóstico de la red, fuera la Administración Municipal la que afrontara la inversión necesaria para que, a la mayor brevedad, se produzca la continuidad de la nueva infraestructura, con la Red ciclista existente.

Por ello, y al objeto de que la conectividad real se agilice administrativamente, tras la solicitud planteada por la "Plataforma por el carril ciclista-peatonal sobre la SE-30 en Tablada.

Es por lo que, las concejales y concejales de los **Grupos Municipales abajo firmantes** consideran necesario elevar a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la siguiente propuesta de:

## **ACUERDO**

- PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Sevilla adecante y adecúe la conexión de la Pasarela con la Avenida de Maestranza, dando continuidad a la misma con la puesta en servicio del nuevo carril bici bajo la arboleda de la Avenida de Juan Pablo II.
- SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Sevilla comience los estudios y trabajos que permitan conectar, de forma segura, la vía ciclista de San Juan, en las inmediaciones de la nueva pasarela ciclo-peatonal sobre la SE-30, con el Parque Vega de Triana, (Charco de la Pava).
- TERCERO:** Instar al Ministerio de Fomento y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como titulares de parte de los terrenos afectados por el punto anterior, a la colaboración en la ejecución de la citada conexión.
- CUARTO:** Que el Ayuntamiento de Sevilla habilite un camino escolar seguro y permanente que atraviese el antiguo cauce del Río, para mejorar la accesibilidad peatonal de estudiantes y ciudadanía del Barrio de Tablada, con la parada de metro de la Avenida de Blas infante, vía que facilitará también la conexión directa de los usuarios de la Pasarela con la Avenida de la República Argentina y el centro de la ciudad de Sevilla.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.